



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Lunes 12 de agosto de 2024	8:37 a.m.	12:22 m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Directores de programas	Javier Alonso Morales Sotomayor	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes				
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Kelly Patricia González Contreras	Jefa del Departamento de Ingeniería Electrónica
Jasson Álvarez Mercado	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial
Elkin Darío Barrios Pacheco	Jefe del Departamento de Economía
Claudia Marcela Arrubla Hoyos	Jefa del Departamento de Lenguas
Yojana Esther Pérez Pertuz	Directora Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nro.14, 15 y 16 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, 02-2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, 02-2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 02-2024.
7. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".
8. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.
9. Estudio y decisión a solicitud de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.
10. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma post montem.
12. Lectura de informe, Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
13. Estudio y decisión sobre el caso de la estudiante, Pierangeli Bustos Hernández.
14. Correspondencia.
15. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que posterior al envío del orden del día para la sesión en desarrollo, se recibió por parte del Rector, solicitud de estudio y aprobación, de otorgamiento de Título Doctorado Honoris Causa, para su inclusión en el mismo,

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo la solicitud descrita anteriormente en el punto Nro.3, así: 3. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título Doctorado Honoris Causa.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nro.14, 15 y 16 de 2024.
3. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título Doctorado Honoris Causa.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024.
5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, 02-2024.
6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, 02-2024.
7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 02-2024.
8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".
9. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.
10. Estudio y decisión a solicitud de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.
11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.
12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.
13. Lectura de informe, Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
14. Estudio y decisión sobre el caso de la estudiante, Pierangeli Bustos Hernández.
15. Correspondencia.
16. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nro.14, 15 y 16 de 2024.**• Acta Nro.14 de 2024.**

Se leyó el Acta Nro.14 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• Acta Nro.15 de 2024.

Se leyó el Acta Nro.15 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• Acta Nro.16 de 2024.

Se leyó el Acta Nro.16 de 2024, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Título Doctorado Honoris Causa.

El Rector de la Universidad de Sucre, recomendó al Consejo Académico, analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, al señor, Héctor Hernán Mondragón Báez, por sus significativos aportes en la construcción del conocimiento y defensa de los derechos de las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y la justicia social; sin dejar de lado la amplitud de su labor pedagógica, producto de la



cual, cuenta con más de setenta escritos, entre libros, artículos y ponencias publicadas en diversos países;

Posteriormente la Secretaria General, hizo lectura del curriculum vitae y/o semblanza del Señor Mondragón, para documentar a este estamento de su amplia trayectoria y ardua labor investigativa por el campesinado y sus políticas para el reconocimiento, fortalecimiento de sus comunidades y su economía.

Seguidamente los Consejeros, reconocieron en la persona postulada, una gran experiencia y recorrido no solo en el ámbito nacional sino internacional, considerando que es muy merecido este reconocimiento.

El Consejo Académico, al considerar pertinente la solicitud, por los significativos aportes, invaluable estudios e investigaciones del Señor Mondragón, encaminadas a la consolidación de políticas para el reconocimiento del campesinado, los indígenas y afrodescendientes, y con ello, el fortalecimiento de sus comunidades y economías, que le han permitido proponer explicaciones para los conflictos y sustentación de sus soluciones, en el marco de la justicia social, la defensa y reconocimiento de los derechos de estas organizaciones, decidió aprobar el otorgamiento del título de Doctorado Honoris Causa a, Héctor Hernán Mondragón Báez.

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, primer período de 2024.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar carga académica de los docentes **Catedráticos**: Leidys Paola Tovar, Adolfo Pulgar Granados y Daniel David Anaya Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Planta**: Hernán Guzmán, de las docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Andrea Carolina Mendoza Martiliano y Gloria María Cancilla Mendoza, y de los docentes **Catedráticos**: Miguel Romero Moreno, Eduardo Porras Mendoza, Ariel Alfonso Aduen Ángel, Andrea María Villalba Mercado, José Luis Navarro Hernández y Nelly Stella Mercado Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Katia Paola Anaya Cortinez, José Camilo Garrido Peralta, Tuela Ariana Andrade Payares, Eduardo Miguel Gómez Guerra, Daniel Francisco Chica Medrano, Diego Alejandro Carrillo Carvajal, Ubaldo José Buevas Solórzano, José María Naranjo Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Juan Barboza Rodríguez, Sandra Rojas Sevilla, Osmín Oberto Ferrer Villar, Iván Darío Núñez Orozco, Judith Del Carmen Bertel Behaine, de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Wendy Arrieta Padilla y de los docentes **Catedráticos**: Edilberto Arroyo Ortiz, quien pasa a esta categoría, Elkin Yesid González Mercado, Oscar Adrián Castilla Noriega, Julián Andrés Ortega Ramos, Fernando Valentín Abad López, Jhon Carlos Tovar Vides y Daniel Ricardo Blanquicett Tordecilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó carga académica del departamento de Física, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Fernando Serna Algarín, Duvalier Madrid Úsaga y José Gregorio Severiche Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Francisco González Sibaja, Laura Marcela Gil Pastor, Yurimar Ruiz Rocha, Guillermo Salazar Cohen y Jarvin Javier Mestra Paez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.



➤ **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Octavio Garay, a quien solo se le aprueban 5 horas en total, en “otras actividades” para factor 1 y factor 5, Pedro Martínez Luna, Diana Jaraba y Luisa Fernanda Díaz Ochoa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Alejandro Toro Criollo, Adolfo Arrieta Carrascal, Rossana Ramírez Toro, y de los docentes **Catedráticos**: Melissa Arias Caldera, María Juliana Pérez Fuentes, Daniela Paola Flórez Sequeda, Gianni Bernal Oviedo y Fabián Hincapié, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

➤ **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica del docente de **Planta**, Carlos Miguel Pacheco Ruiz y de los docentes **Catedráticos**: Alexander Ángel Suárez, Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia, Oscar Fajardo Hernández y Mariana Sierra Rojas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica del docente **Catedrático**, Ramón José Taboada Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

➤ **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica de los docentes: Dilia Isabel Jaraba Sánchez y Javier Alfonso Ramírez Duran, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

➤ **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

➤ **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica de los docentes de **Planta**: René Mauricio Patiño Pardo, Donicer Eduardo Montes Vergara, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y Rafael José Otero Arroyo, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Efrén Antonio Valencia Parra, y de los docentes **Catedráticos**: Claudia Ardila Escobar, Luis Altahona Buelvas, Kebin González Martínez, Humberto Arrazola Torres, Alberto Romero Palacio y Ana Peralta Vega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

➤ **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**: Alexander Pérez Cordero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

➤ **Facultad de Ingeniería.**

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica del docente de **Planta**: José Arroyo Andrade y de los docentes **Catedráticos**: Ramiro José Taboada Beltrán y Daniel David Otero Meza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.



➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de **Catedrática**, Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad carga académica de los docentes **Catedráticos**: Natalia Paola Guzmán Díaz, María Ximena Díaz Ramírez, Angélica María García López, Luis Enrique Ruiz Meneses y Eduardo David Arroyo Dagobet, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Ruber Frank Pérez Martínez y Lorena Judit Echavez Baquero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, José Rodrigo Hernández Ávila, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Marlon Andrés Pineda Mendoza y Sebastián Castaño Sanchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Zurisaddai Severiche Maury, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Erick Miguel Barrios Montes y Jesús David Pérez Pión, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

➤ **Diplomado en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gerencia de Proyectos, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Carolina Herrera Solera, Dagoberto Jiménez González, Iván Darío Melendrez Lázaro, Félix Antonio Domínguez Pérez, Magier Aldair Dupperley Medina y Yojana Esther Pérez Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

➤ **Diplomado en Interventoría de la Construcción.**

Se presentó carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra, Cristian Alberto Arias Rivero, Jorge Eduardo Uparela Olivera, Iván Darío Melendrez Castro, Oswaldo Enrique Montesino Torres y Dagoberto Jiménez González, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

➤ **Diplomado en Gestión Ambiental.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Gabriel José Oyola Martínez, Alex José Díaz Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirena Jackeline Vergara Rada y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

➤ **Diplomado en Gestión de la Innovación.**

Se presentó carga académica del diplomado en Gestión de la Innovación, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Mario Frank Pérez Pérez, Manuel Cervera Ricardo y Ramiro José Manjarrés Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.



➤ **Diplomado en Sistemas Integrados de Gestión.**

Se presentó carga académica del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Jairo Alexander Rojas Ledezma, Jasson Henrique Álvarez Mercado y Maira Alejandra Pérez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 52)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Enfermería, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 53)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Mara Osorno Navarro y de las docentes **Catedráticas**: Laura Pérez Vides, Dina Hadassa Rojas Sánchez y María Carolina Mendoza Oviedo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 54)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del Departamento de Fonoaudiología, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 55)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes de **Planta**, Patricia Bertel Pestana y Beatriz Elena Miranda Contreras y de las docentes **Catedráticas**: Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Luz Angélica Amed Mercado, María Angélica Oviedo Villareal y Lina Margarita Luna Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta **(Anexo 56)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 57)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: David Arturo Galván Borja, Rosa Isabel Patiño Flórez, Carlos Alberto Sermeño Correa, Ariel Cortes Martínez y Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 58)**.

Se deja constancia en la presente acta, que la Vicerrectora Académica se aparta de la decisión sobre la carga del programa de Maestría en Salud Pública, por manifestar conflicto de interés.

- **Diplomado en Cuidado Integral a Personas con Heridas.**

Se presentó carga académica del diplomado en Cuidado Integral a Personas con Heridas, período 02-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 59)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ana Milena Fuentes, Dayana Rico Pérez, Luz Aura López Manjarrez, Dayana Rico Pérez, Ángel Oviedo Corena, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 60)**.

5. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, 02-2024.

Se leyó oficio CFCEA-064 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, período 02-2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 20 de agosto de 2024
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 23 de agosto de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 26 de agosto de 2024
Entrega de documentos	Hasta el 28 de agosto de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 30 de agosto de 2024
Publicación de inscritos:	Hasta el 03 de septiembre de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 06 de septiembre de 2024
Publicación de admitidos:	Hasta el 09 de septiembre de 2024
Solicitudes de descuentos	Hasta el 23 de septiembre de 2024
Solicitud de Reingreso:	--
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 14 de septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 23 de septiembre de 2024



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.17 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 7 de 15

MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 24 de septiembre de 2024
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 25 de septiembre de 2024
MATRICULA ACADÉMICA	Hasta el 26 de septiembre de 2024
INDUCCIÓN	27 de septiembre de 2024
INICIO DE SEMESTRE	27 de septiembre de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	Febrero 07 de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, 02-2024.

6. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, 02-2024.

Se leyó oficio FAC.MSP 11 de fecha 26 de junio de 2024, suscrito por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, período 02-2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 30 de agosto de 24
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 30 de agosto de 2024
Inscripción en Línea:	Hasta el 30 de agosto de 2024
Entrega de documentos	Hasta 31 de agosto de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Hasta el 2 de septiembre de 2024
Publicación de inscritos:	31 de agosto de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Del 31 de julio-hasta el 02 de septiembre de 2024
Publicación de admitidos:	2 de septiembre de 2024
Solicitudes de descuentos	2 septiembre hasta 6 de septiembre de 2024
Solicitud de Reingreso:	05 de julio hasta noviembre 15 de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 2 al 18 septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 2 al 18 septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	19 y 20 septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	19 y 20 septiembre de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	16 al 20 de septiembre de 2024
INDUCCIÓN	30 y 31 agosto de 2024
INICIO DE SEMESTRE	20 septiembre de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	13 de diciembre de 2024 10 al 18 enero 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, 02-2024.

7. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 02-2024.

Se leyó oficio CFCEA-070 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, semestre II, período 02-2024, como se observa a continuación:



ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 12 de septiembre de 2024
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Desde el 12 de agosto de 2024 hasta el 12 de septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Desde el 13 de septiembre de 2024 hasta el 20 de septiembre de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	23 de septiembre de 2024
INDUCCIÓN	24 de septiembre de 2024
INICIO DE SEMESTRE	27 de septiembre de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	22 de febrero de 2025

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 02-2024.

8. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”.

Se leyó oficio CFCEA-068 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, programa que fue aprobado mediante el Acuerdo Nro.04 de 2024 de Consejo Superior y a través de la Resolución Nro.010156 del 20 de junio de 2024, le fue otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, el Registro Calificado. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 61).**

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos”.

Se deja constancia en el acta, que siendo las 11:10 a.m. el Rector, en su calidad de presidente de la sesión, manifestó a los consejeros que se retira de la misma, para atender unos compromisos de la institución de carácter inaplazable, por tanto, asume la presidencia a partir de este momento, la Vicerrectora Académica.

9. Estudio y decisión de solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la jefa del Departamento de Lenguas, Claudia Marcela Arrubla Hoyos.

Seguidamente, se leyó el oficio CFEC 334 de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la solicitud presentada por la jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, consistente en la creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2. Dicha solicitud fue avalada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y la Vicerrectoría Académica. **(Anexo 62).**

A continuación, la Jefa hizo la respectiva presentación y sustentación de la propuesta de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, destacando su importancia, pues brinda a los estudiantes que cursaron el primer nivel, la posibilidad de continuar con el aprendizaje de este idioma, proceso denominado “continuidad en progresión” en los niveles básicos, y la oportunidad de relacionarse.

Previo análisis, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.



10. Estudio y decisión a solicitud de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.

Para el desarrollo de este punto se invitó al jefe del Departamento de Economía, Elkin Darío Barrios Pacheco a la docente Yahilina Silveira Pérez.

Se leyó oficio CFCEA-069 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha descrita, decidió avalar la propuesta de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales, que serán ofertados por el departamento de Economía. Se adjunta propuesta.

Seguidamente, la docente invitada, procedió a sustentar ante este organismo, la propuesta de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales, dando a conocer inicialmente, las necesidades del programa de Economía que justifican la creación de los diplomados, entre las cuales mencionó las siguientes:

- Demanda del mercado laboral cada vez mas especializada que requiere de una formación sólida en teoría económica y sus enfoques.
- Fomento de habilidades prácticas en análisis económico
- Consolidación de los estudiantes sobre temas particulares para el mercado laboral o estudios avanzados
- Nuevas formas de egreso basadas en las necesidades de los estudiantes.

Adicionalmente mencionó, que se hizo un trabajo significativo de conversación y aplicación de encuestas dirigida a los estudiantes del programa, para conocer los intereses de los mismos, y que temáticas querían conocer o profundizar.

Posteriormente se realizó la presentación general del “**Diplomado en Economía Aplicada al Sector Turístico**”, sus objetivos, justificación, contenido académico y la propuesta financiera.

La economía aplicada al sector turístico es una disciplina que se encarga de analizar los aspectos económicos relacionados con la actividad turística, abarcando temas como la oferta y demanda, la estructura del sector, el impacto económico, las políticas públicas y la comercialización de productos y servicios turísticos. Esta información es fundamental para la toma de decisiones y la planificación estratégica en el ámbito del turismo. Este diplomado tiene como objetivo brindar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias para analizar los aspectos económicos del sector turístico. A lo largo del programa, los estudiantes explorarán temas como: Introducción a la economía del turismo, análisis de la oferta y demanda turística, gestión de empresas turísticas, políticas y planificación turística, impacto económico del turismo.

Al finalizar el diplomado, los participantes estarán capacitados para comprender los principios económicos que rigen el sector turístico, analizar la oferta y demanda de servicios turísticos, aplicar herramientas de gestión en empresas del sector, evaluar el impacto económico del turismo en una región o país y desarrollar proyectos y estrategias para el desarrollo del sector turístico. Por lo tanto, está dirigido a estudiantes, profesionales del sector turístico, economistas, gestores públicos y privados, y a todas aquellas personas interesadas en comprender y aplicar los principios de la Economía al ámbito del turismo.

En cuanto a su justificación, la economía del sector turístico es fundamental para aprovechar el crecimiento y la diversidad de la oferta turística en Colombia, promover un desarrollo más equilibrado a nivel regional, y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de esta actividad económica clave para el país. En los últimos años, el turismo se ha consolidado como uno de los sectores de mayor crecimiento en la economía colombiana. Según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desde 2019 el sector turístico aportó el 3,8% del PIB nacional y generó más de 1,4 millones de empleos. Dado el impacto económico, social y ambiental del turismo, es crucial comprender sus aspectos económicos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del sector. Esto incluye el diseño de políticas, planes y estrategias basadas en información económica confiable.

A continuación, se dio paso a la presentación del “**Diplomado en Economía Aplicada a fenómenos sociales**”, en el que se socializaron los aspectos más importantes del programa, sus objetivos, justificación, contenido académico y la propuesta financiera.



La economía aplicada a fenómenos sociales es un campo interdisciplinario que estudia cómo los principios y herramientas económicas pueden ayudar a comprender y abordar diversos problemas y dinámicas sociales. Esta perspectiva reconoce que los fenómenos sociales, como pobreza, desigualdad, educación y salud pública, están fuertemente influenciados por factores económicos.

Uno de los principales enfoques de este diplomado es el análisis costo-beneficio en los problemas sociales y económicos. Esto implica evaluar políticas o intervenciones sociales, con el objetivo de identificar las soluciones más eficientes y efectivas. Por ejemplo, al analizar los costos y beneficios de programas de vivienda social, se pueden tomar decisiones más informadas sobre cómo asignar los recursos de manera más efectiva.

Otro aspecto clave, es la comprensión de los incentivos económicos y cómo estos afectan el comportamiento de los individuos y las comunidades. Los economistas aplicados estudian cómo los incentivos, como los impuestos, los subsidios o las regulaciones, pueden influir en las decisiones y acciones de las personas, lo que a su vez tiene implicaciones para los resultados sociales.

Además, la economía aplicada a fenómenos sociales utiliza herramientas econométricas y de análisis de datos para evaluar el impacto de las políticas y programas sociales. Esto permite a los responsables políticos y a los profesionales tomar decisiones más fundamentadas y basadas en evidencia.

Este es un campo importante de la economía que permite comprender mejor los complejos desafíos sociales y desarrollar soluciones más efectivas. Al combinar el análisis económico con una perspectiva social, esta disciplina ofrece una valiosa contribución a la mejora del bienestar de las comunidades.

El diplomado en Economía Aplicada a Fenómenos Económicos se justifica por su relevancia en un mundo globalizado, donde fenómenos como la inflación y el desempleo requieren un análisis profundo y aplicado. Este programa brinda herramientas analíticas y cuantitativas que permiten a los participantes evaluar políticas económicas y tomar decisiones informadas en diversos entornos laborales. Además, su enfoque interdisciplinario enriquece la formación al abordar problemas económicos desde múltiples perspectivas. La creciente demanda de profesionales capacitados en este ámbito destaca la importancia de preparar a los estudiantes para contribuir al desarrollo económico de sus comunidades. Asimismo, los egresados podrán influir en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Fomentar la investigación en fenómenos económicos generará conocimiento relevante aplicable en la práctica, beneficiando tanto a la academia como al sector privado y público.

Al considerar pertinente la solicitud en estudio, el Consejo Académico decidió aprobar la creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales, previo ajuste y remisión de los documentos que soportan la propuesta financiera, de acuerdo con las observaciones realizadas en el seno de la sesión.

11. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.

- Se leyó oficio CFCEA-065 de fecha 24 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.13 de 2023, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por grado de honor a las siguientes estudiantes: del programa de Administración de Empresas, Yennifer Paola Salazar Arrieta y del programa de Contaduría Pública, Vanessa Villadiego Medina, quienes cumplieron con los requisitos exigidos para ello.
- Se leyó oficio CFEC-176 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Nro.13 de 2023, decidió avalar el otorgamiento de la distinción por grado de honor, al estudiante del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Juan Camilo González Martínez, quien cumplió con los requisitos exigidos para ello.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.

**12. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.**

Se leyó oficio CFEC-176 de fecha 30 de julio de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, de conformidad con las disposiciones del Artículo 116 del Acuerdo Nro.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado, decidió avalar el otorgamiento de título post mortem, al fallecido estudiante del programa de Licenciatura en Física, Luis Fernando Guerra Prasca, el cual se considerará como un homenaje y reconocimiento a sus méritos académicos.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.

13. Lectura de informe, Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, Yojana Esther Pérez Pertuz.

Seguidamente, se hizo lectura del oficio ACA .016 de fecha 31 de julio de 2024, el cual contiene el informe de los procesos adelantados por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, del 16 de mayo hasta el 30 de julio de 2024, así:

•Procesos de Autoevaluación con fines de Renovar Registro Calificado

En la siguiente tabla se describen los procesos de Autoevaluación con fines de Renovación del Registro Calificado que adelantan los programas académicos:

Facultad	Programa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	% Avance	Descripción
Ciencias Agropecuarias	Maestría en Ciencia Animal	28/01/2022	31/10/2024	80%	A la fecha el programa no ha finalizado el proceso.

•Creación de Nuevos Programas (Solicitud de Registro Calificado)

En el marco de la creación de nuevos programas de posgrado en la Universidad de Sucre, es importante resaltar que la Oficina brinda asesoría y acompañamiento en el proceso de elaboración de las condiciones de calidad para los programas de:

Programa	Descripción	Estado
Doctorado en Ingeniería	A la fecha, el programa cuenta con tres (3) Condiciones finalizadas por completo, que son: 1. Denominación 2. Justificación 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural El resto de condiciones han sido devueltas con las observaciones y/o sugerencias productos de la revisión para que sean atendidas por la docente encargada. El proceso no fue finalizado en el mes junio del 2024 como se tenía planeado.	En ajustes
Maestría en Sistemas Integrados de Gestión.	El programa académico se encuentra en trámite de aprobación, por lo que el 24 de julio del presente año se presentó ante el Consejo Académico, obteniendo concepto favorable y el 2 de agosto de la misma anualidad será presentado ante el Consejo Superior.	En trámite de aprobación
Maestría en Gerencia de Proyectos.	El programa académico obtuvo Registro Calificado mediante Resolución No. 010156 del 20-06-2024.	Obtenido
Maestría en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas.	La Oficina ACA está llevando a cabo la revisión y actualización de las nueve (9) condiciones de	En revisión y actualización



		calidad del programa.	
Especialización en Discapacidad.	en	El 9 de julio de 2024, se radicó en la plataforma Nuevo Saces la documentación del programa académico con el Número de caso: RD19239.	En revisión de operador
Doctorado en Administración		El 29 de mayo de 2024, la oficina ACA recibió las nueve (9) condiciones de calidad con los ajustes requeridos, estas no han podido ser revisadas debido a las tareas derivadas del proceso de aplicación de cobertura para la Sede Eco-Región Mojana.	Por revisar
Maestría en Economía		El 25 de abril de 2024, la oficina ACA recibió las nueve (9) condiciones de calidad del programa. Estas se devolvieron con las observaciones y/o sugerencias que se derivaron de la revisión. Hasta la fecha no han sido devueltas con los ajustes requeridos.	En ajustes
Licenciatura en Educación Física, recreación y deportes		<p>El 21 de abril de 2024, la Facultad de Educación y Ciencias realizó la entrega de seis (6) condiciones de calidad del programa para su respectiva revisión: Cond 1. Denominación Cond 2. Justificación Cond 3. Aspectos Curriculares Cond 4. Organización de la Actividades Académicas Cond 5. Investigación, Innovación y/o Creación Artística y Cultural Cond 6. Relación con el Sector Externo</p> <p>El 7 de mayo de 2024, la oficina ACA devolvió las dos primeras condiciones con las observaciones y/o sugerencias que surgieron durante la revisión, dentro de las observaciones se solicitó el estudio de pertinencia, por lo que el 21 de junio de 2024 se reciben las dos condiciones ajustadas y con sus respectivos anexos e incluido el Estudio de pertinencia.</p> <p>La Condición 4, 5 y 6, no habían podido ser revisadas debido a las tareas derivadas del proceso de aplicación de cobertura para la Sede Eco-Región Mojana.</p>	Por revisar

• **Procesos de Renovación de Registro Calificado.**

En la siguiente tabla se describen los procesos de Renovación de Registro Calificado que se adelantan para los programas académicos:

Facultad	Programa	Descripción	Estado
Ciencias Económicas y Administrativas	Especialización en Gerencia de Proyectos	El programa académico obtuvo renovación de Registro Calificado mediante Resolución No. 010389 de 26 jun de 2024.	Renovado
	Especialización del Talento Humano	Se están construyendo las condiciones de calidad del programa académico con el objetivo de llevar a cabo la radicación en de manera oportuna en agosto del 2024.	En desarrollo



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.17 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 13 de 15

Ciencias de la Salud	Tecnología en Regencia de Farmacia	En el marco de la renovación del Registro Calificado, el 9 de junio del 2024 se envió al Ministerio de Educación Nacional información requerida del programa académico relacionada con los convenios de Docencia Servicio.	Con Revisión de Operador
	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	El 16 de noviembre de 2023, el MEN mediante Resolución No. 021477, rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Sucre contra la Resolución 14438 del 25 de agosto de 2023, a través de la cual se resolvió la solicitud de renovación del registro calificado (NEGADO). Actualmente, se están reorganizando y actualizando las condiciones de calidad del programa académico para solicitar un nuevo Registro Calificado.	En actualización
	Fonoaudiología	El programa académico obtuvo la renovación del Registro Calificado a través de la Resolución No. 010123 el 20 jun 2024.	Renovado
Educación y Ciencias	Maestría en Biología	El programa hizo entrega de las nueve (9) condiciones de calidad con sus respectivos anexos. Actualmente, se encuentran en revisión y ajustes para ser radicadas en el mes de agosto de 2024.	En revisión y ajustes
Ingeniería	Ingeniería Agrícola	El marco del proceso de construcción de condiciones de calidad del programa, el 6 de junio de 2024 la oficina ACA devolvió la condición 1 y 2 (Denominación y Justificación) con las observaciones y/o sugerencias que surgieron durante la revisión, se espera que estas sean devueltas, ajustadas totalmente, junto con la entrega de la Condición 3, 4 y 5 a más tardar el 02 de agosto del presente año.	En ajuste y desarrollo

•Renovación de Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos

Con relación a los procesos de renovación de Acreditación en Alta Calidad de programas académicos, en la tabla que se relaciona a continuación se describe el estado de cada uno de los programas para los cuales se adelanta el respectivo proceso:

Facultad	Programa	Descripción	Estado
Ciencias de la Salud	Fonoaudiología	El programa académico cumplió con cada una de las etapas para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad.	Con concepto
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Zootecnia	El programa académico cumplió con cada una de las etapas para la renovación de la Acreditación en Alta Calidad.	Con concepto

• Otras Actividades.

El equipo de trabajo de la oficina ACA participó el 11 de junio de 2024 en el evento "Modelo de Acreditación



en Alta Calidad: Fundamentos, Medición de Impacto y Proyección" que se llevó a cabo en el auditorio de Biblioteca de la Universidad de Córdoba. Este tipo de evento busca promover la consolidación y el fortalecimiento permanente de la excelencia sobre el proceso de acreditación de alta calidad en las universidades.

Por otra parte, en el marco del proyecto de creación de la Sede Eco-Región Mojana y la ampliación de cobertura para la misma, desde el mes mayo de 2024 hasta finales de julio de la misma anualidad, el equipo de trabajo de la oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica llevó a cabo los siguientes procesos:

- Realización del estudio de factibilidad socio-económico.
- Elaboración de proyectos de convenios y contratos requeridos para la ampliación de la cobertura.
- Elaboración del proyecto de acuerdo demandado para la creación de la Sede.
- Construcción de las condiciones de calidad para los cuatros (4) programas académicos (Ingeniería Agroindustrial, Zootecnia, Administración de Empresas y Licenciatura en Matemáticas) que se ofertarán en dicha Sede.
- Participación en elaboración y aprobación del PIC 2024 – Acuerdo 09 de 2024 del Consejo Superior.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

14. Estudio y decisión sobre el caso de la estudiante, Pierangeli Bustos Hernández.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión desarrollada el 24 de julio de 2024, en atención a la solicitud presentada por la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Pierangeli Bustos Hernández, en la cual expone la situación relacionada con una sanción disciplinaria que le fue interpuesta, este organismo decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería, la remisión del expediente completo de todo lo actuado en relación al proceso que se adelantó en contra de la estudiante, con el objetivo de contextualizarse sobre la situación expuesta, para así poder emitir un pronunciamiento al respecto.

En atención a ello, se recibió el oficio CFI 099 de fecha 6 de agosto de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, atendió y decidió remitir la información solicitada por el Consejo Académico sobre la estudiante objeto de estudio.

Frente a la situación académica de la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Pierangeli Bustos Hernández, el Consejo Académico, decidió delegar a la Vicerrectora Académica, para reunirse con el Consejo de Facultad de Ingeniería, y estudiar en conjunto el caso para buscar alternativas de soluciones razonables y ajustadas a la normatividad interna de la institución, y concluirlo definitivamente.

15. Correspondencia.

No se recibió correspondencia.

16. Propositiones y varios.

El Representante de los Docentes solicitó el uso de la palabra, para expresar lo que a continuación se plasma textualmente "No solamente nuestro deber como Consejo Académico es estar en las reuniones, tenemos que estar alertas para no dejar fugar de esta institución gente valiosa, ya sean docentes, estudiantes", refiriéndose en particular, al caso de un docente que hace un año y medio viene haciendo una actividad de valor, Alfredo Romero".

Siendo las 12:22 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las Actas Nro.14, 15 y 16 de 2024.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar solicitud de otorgamiento de Título Doctorado Honoris Causa	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2024, salvo	Secretaria General	12 de agosto de 2024



unas excepciones consignadas en la presente acta.		
Aprobar Calendario Académico para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, 02-2024.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar Calendario Académico para el programa de Maestría en Salud Pública, 02-2024.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, 02-2024.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación para el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Gerencia de Proyectos".	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar solicitud de creación de la asignatura Electiva II: Italiano A1.2, ofrecida por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar solicitud de creación de los diplomados en Economía Aplicada al Sector Turístico y Economía Aplicada a Fenómenos Sociales.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Aprobar solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
solicitud de otorgamiento de diploma post mortem.	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Dar por recibido el informe presentado por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica	Secretaria General	12 de agosto de 2024
Delegar a la Vicerrectora Académica, para reunirse con el Consejo de Facultad de Ingeniería, y estudiar en conjunto el caso, para buscar alternativas de solución razonables y ajustadas a la normatividad interna de la institución, y concluirlo definitivamente.	Secretaria General	12 de agosto de 2024

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	21 de agosto de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de septiembre de 2024.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE